Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 481

BUENOS AIRES, 17 JUL 2002

VISTO la presentación efectuada por el Ente Asociación Cristiana de Trabajadores para la Instrucción Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ente solicita el auspicio del Proyecto Puente Interescolar Italoargentino para la Internacionalización de la Escuela Argentina.

Que el objetivo principal es el de organizar el intercambio de información y experiencias entre los jóvenes alumnos de las Escuelas de PUGLIA y la Provincia de BUENOS AIRES a fin de definir, organizar y realizar proyectos educativos y tecnológicos en común.

Que en función del mencionado proyecto se prevé la realización de intercambio entre jóvenes alumnos y sus respectivos docentes, becas y pasantías a empresas e instituciones de ambos países, y encuentros regionales.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1995) y el Decreto Nº 101/85 y modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Proyecto Puente Interescolar Italoargentino organizado por el Ente Asociación Cristiana de Trabajadores para la Instrucción Profesional.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 481

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA